

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ICE SYSTEMS S.A. ICESYMS CELEBRADA EL 21 ABRIL DE 2016.-**

En la ciudad del Guayaquil, el día veintiuno del mes de Abril de dos mil dieciséis, a las 10H00, en la oficina # 101 del primer piso del Edificio Corporativo # 3 del Conjunto Empresarial Ciudad Colón ubicado en la Av. Jaime Roldos Aguilera Solar # 3 Mz.275, de la ciudad de Guayaquil, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ICE SYSTEMS S.A. ICESYMS**, las siguientes personas: el señor Ricardo Luis Luis Noboa Carrión, por sus propios derechos, propietario de 640 acciones nominativas; y el señor Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida, propietario de 160 acciones nominativas, debidamente representado para esta sesión por el señor Carlos Andrés Bernitt Arroyo, según consta en la carta poder que se agrega a este expediente. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Carlos Andrés Bernitt Arroyo y como Secretario, el Gerente General de la compañía, Ricardo Luis Noboa Carrión, , quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la junta para tratar sobre lo siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015;**
- 2. Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;**
- 4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015;**
- 5. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.**

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 142 del mismo cuerpo legal, se declara que Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Secretario de la Junta manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** El Secretario de la Junta manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Luego, por Secretaría se da lectura al informe que ha presentado el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y que previamente había sido entregado a los accionistas.

A su vez, la Secretaría menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el Abogado Andrés Arens, Comisario de la Sociedad, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Carlos Bernitt Arroyo, en representación de Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** En el cual se señala que la empresa por motivos de estructuración ha postergado el inicio de sus operaciones para el año 2016.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital pagado de de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Carlos Bernitt Arroyo, en representación de Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida vota a favor de aprobar la memoria anual del Gerente; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión se abstiene a votar en virtud de que el realizó el informe por ser el Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos hábiles del capital pagado.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de las razones por las cuales se postergo el inicio de las operaciones de la compañía para el año 2016.

Concluida la intervención del Gerente General de la compañía se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos presentados por su administración.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Carlos Bernitt Arroyo, en representación de Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida vota a favor de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión se abstiene a votar en virtud de que el realizó los estados financieros por ser el Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos hábiles del capital pagado.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015.**- Toma la palabra el Gerente de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad con el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera presentados, la compañía NO ha generado una utilidad en el año 2015 por motivos de estructuración que incidieron en la postergación del inicio de sus operaciones.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar la memoria descrita, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida vota a favor de aprobar la memoria indicada por la Gerencia; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión a favor de aprobar la memoria indicada por la Gerencia.

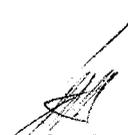
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, La Junta pasa a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016, y fijar su retribución.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo al abogado Andrés Arens. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General termina su exposición y pide a los Accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad nombrar al abogado Andrés Arens como Comisario, y autorizar al Gerente General para que fije su retribución, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- Carlos Bernitt Arroyo, en representación de Sergio Emiliano Fuenzalida Fuenzalida vota a favor de designar al abogado Andrés Arens como Comisario y que el Gerente General asigne su retribución; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión vota a favor de designar al abogado Andrés Arens como Comisario y que el Gerente General asigne su retribución.

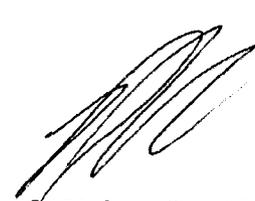
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:05) doce y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

  
**Carlos Bernitt Arroyo**  
Presidente Ad Hoc de la Junta

  
**Ricardo Luis Noboa Carrión** ;  
Secretario de la Junta

Los Accionistas:

  
**Ricardo Noboa Carrión**

  
p. **Sergio Fuenzalida Fuenzalida**